



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3209/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Días pendientes
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	14º	½	04 de Septiembre de 2009	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / RRHH / GARD / JBN / ffd.-